JOAQUIN BENEITEZ SANTOS (1 de 1)
Encargado de Edición del BOP
Fecha Firma: 19/05/2023
HASH: 25e5a4e18e4c21d9d24f1ec743c10571

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VIÑAS

Anuncio

Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; aprobado inicialmente en sesión de fecha 16 de febrero de 2023 por el Pleno de esta Corporación el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio de 2023, y al no haberse presentado reclamaciones durante su plazo de exposición pública, por el presente se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2023, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	30.063,17
3	Tasas y otros ingresos	49.633,22
4	Transferencias corrientes	41.333,39
5	Ingresos patrimoniales	15.843,19
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	39.984,39
	Total presupuesto de ingresos	***176.857,36***

Gastos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos en personal	47.044,41
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	74.267,12
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	15.061,44

R-202301648

Cód. Validación: 4TQYGERJRGJ79MDGGY3WX6NLK
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Capítulo		Euros
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	39.984,39
7	Transferencias de capital	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto de gastos	***176.857,36***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario.

- Una plaza. Denominación: Secretaría-Intervención. Agrupación: Rábano de Aliste-Viñas. Grupo A. Nivel 26.

Personal laboral temporal.

- Una plaza. Denominación: Cocinera C.E.M.I. Subvención: C.E.M.Is Diputación.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo ante el tribunal correspondiente de la comunidad autónoma en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Viñas, 18 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301648

Cód. Validación: 4TQYGERJRGJ79MDGGY3WX6NLK
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2